

**ACTA No. 36-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes siete de mayo del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y cinco guión dos mil dieciocho (35-2018).
- III. Temas:
  - 3.1. Invitación para visitar y supervisar oficinas del RENAP del departamento de Santa Rosa, efectuada por la Diputada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos. **(Oficio de referencia DE-1817-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (35-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y cinco guión dos mil dieciocho (35-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. INVITACIÓN PARA VISITAR Y SUPERVISAR OFICINAS DEL RENAP DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EFECTUADA POR LA DIPUTADA**

**ARACELY CHAVARRÍA CABRERA DE RECINOS. (Oficio de referencia DE-1817-2018).**  
Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio AR/mb/18 de fecha diez de abril del año en curso, signado por la Diputada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Representante del Departamento de Santa Rosa por el Partido Movimiento Reformador -MR-, por medio del cual invita al Director Ejecutivo del RENAP a visitar y supervisar el Departamento de Santa Rosa y hacer un recorrido por todas las Sedes del RENAP en los catorce (14) municipios del departamento que representa. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) realizar evaluación sobre las necesidades de las oficinas a nivel nacional del RENAP, indicando cuáles tienen mayores problemas y las soluciones que se pueden dar a las mismas, así como informar si hay presupuesto para atender las mejoras a corto, mediano y largo plazo; b) realizar un análisis en el que se obtenga el 20% de las oficinas a nivel nacional del RENAP, que generan el 80% de los registros, con el objetivo de conocer qué oficinas generan más información; c) posteriormente, elaborar un informe sobre los análisis efectuados y soluciones que se brindaron, mismo que se deberá trasladar a la Diputada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos para su conocimiento; además, delegar al personal de la Institución que se considere pertinente para que realice las visitas a las oficinas del RENAP del departamento de Santa Rosa.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-1821-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 23-2018, del 23 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 24-2018, del 26 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 25-2018, del 02 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 27-2018, del 06 de abril; Punto Séptimo: Respuestas a instrucciones: 7.2 del Acta de Directorio número 30-2018, del 17 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2018, del 20 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 35-2018, del 02 de mayo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2003-2018, DIE-1588-2018, RCP-0720-2018, DA-0508-2018, IG-1102-2018, DAL-238-2018, DVIAS-375-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, así como el Registro Central de las Personas e Inspectoría General, por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al dos de mayo de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se

dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. COSTO DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN EN EL EXTRANJERO. (Oficio de referencia DE-1819-2018).** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.4, del Acta de Directorio número 20-2018, del 12 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 23-2018, del 23 de marzo, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DACON-1822-2018/cbr-953 signado por la Licenciada Arabella Woolfolk C. de Chinchilla, Directora General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores da respuesta sobre la tarifa que se cobra en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditados en el extranjero, manifestando que de acuerdo a lo acordado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas, los costos son los que establece el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se continúe con la divulgación en redes sociales y medios de comunicación, del costo del Documento Personal de Identificación en el extranjero. **4.3. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-1809-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 111-2017, del 19 de diciembre, ambas del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 25-2018, del 02 de abril del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DGCI-0879-2018 de la Dirección de Gestión y Control Interno con el que se presenta el informe de seguimiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, relacionado con el proceso de implementación del Código Único de Identificación -CUI-, actualizado al treinta de abril de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda.-----  
**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CORRESPONDIENTE A MARZO DEL 2018, ENVIADO MEDIANTE OFICIO DGCI-0834-2018, DPR-0257-2018 EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS DIRECCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO. (Oficio de referencia DE-1749-2018).** **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, SOBRE LOS AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ABRIL DEL 2018, REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO DVIAS-378-2018. (Oficio de referencia DE-1818-2018).** **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. INFORME BIMESTRAL SOBRE DEMANDAS LABORALES,**

CONFLICTOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL Y DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PLANTEADOS EN CONTRA DEL RENAP, AL MES DE ABRIL DEL 2018, RENDIDO POR MEDIO DEL OFICIO DAL-SAL-DALL-187-2018 DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. (Oficio de referencia DE-1820-2018).

**Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**SEXTO:** PUNTOS VARIOS: 6.1. ALTERNATIVAS DE EVENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". (Oficio de referencia DE-1837-2018). Ponente: Directorio. **Descripción:** El

M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DAL-245-2018, DA-0511-2018, DPR-0270-2018, DP-2100-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Administrativa, Presupuesto y Procesos mediante el cual se entrega el informe relacionado con las alternativas de eventos para la adquisición de tarjetas pre personalizadas para la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, en el Registro Nacional de las Personas, entre las que se mencionan las siguientes: 1. licitación, 2. cotización, 3. compra directa las cuales se pueden hacer cuatrimestralmente, 4. compra con recursos de préstamos externos provenientes de operaciones de crédito público o donaciones a favor del Estado a través de licitación pública internacional, misma que se tendría que gestionar por parte del Director Ejecutivo, y 5. compra en casos de excepción, la cual debe decretarse legalmente por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso de la República para que lo ratifique, modifique o impruebe.

Asimismo, se informa sobre el estado actual en que se encuentra el evento de licitación RENAP LIC-02-2017, con referencia de las fases subsiguientes y plazos dentro de los cuales deben realizarse. Para el efecto, el Directorio recibe a los Licenciados Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor de Dirección Ejecutiva; Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos; y Rudy Joaquín Castillo Marroquín, Director Administrativo; y señor Mynor Manrique Morales Guerra, Asesor en Contrataciones de Dirección Administrativa, quienes exponen el tema de mérito y a quienes se les efectúa cuestionamientos por parte del Directorio. Posteriormente, proceden a retirarse dichos profesionales. **Conclusión:** Se dan por enterados.

**6.2. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de

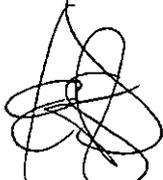
licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes once de mayo del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con diez minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



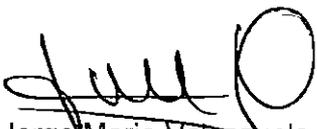
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio



Enrique Antonio Degenhart Asturias  
Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz  
Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
Secretario del Directorio